

ANEXO 1. DESCRIPCION DEL MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Consideraciones

Para la definición de su mapa de riesgos de fraude y corrupción FONADE se fundamentó en su perfil de riesgo operativo vigente, que sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera para el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

Es importante anotar que acorde con el Plan de Actividades para el SARO, entre mayo y noviembre de 2014 se adelantó la actualización del Perfil de Riesgo Operativo Institucional, en la 6ª versión, mediante la participación de los diferentes procesos de la Entidad para la identificación y valoración de riesgos y la asociación y valoración de controles acorde con la nueva estructura de procesos definida en la Entidad dentro de su Sistema de Gestión de la Calidad. De esta manera, con la información que se consolidó de riesgos y controles se realizó la clasificación por las categorías de Basilea II, dentro de las cuales se encuentran definidas las tipologías de fraude interno y externo.

De esta manera, se identificaron 55 posibles riesgos que se integraron al mapa de riesgos de fraude y corrupción de la entidad, al corte del 30 de diciembre de 2014. Se aclara que es factible que en el proceso de revisión y aprobación del perfil de riesgo operativo institucional por las instancias internas correspondientes, así como producto de los procesos de autoevaluación que realizan las áreas y procesos de la entidad, tanto de sus riesgos y/o controles y de la labor de monitoreo a través de las auditorías internas o externas y otros mecanismos se originen actualizaciones a esta versión, la cual será publicada en la página web institucional.

Metodología Aplicada

Respecto a la metodología empleada, es necesario mencionar que en el análisis de los riesgos operativos, según la metodología de SARO utilizada por la Entidad se emplea una escala de cinco (5) niveles de probabilidad y cinco (5) niveles de impacto. Con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en el decreto 2641 de 2012 que define como estándar para la construcción del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción el documento de “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, se realizó una homologación de las escalas de valoración de probabilidad como se presenta a continuación:

Nivel de Probabilidad FONADE	Nivel de Probabilidad Documento Estrategia Anti-corrupción
Casi cierta	Casi Segura
Probable	Posible
Posible	
Poco Probable	Poco Probable
Raro	Raro

El impacto se adoptó como único siguiendo lo establecido en este mismo documento.

De esta manera, identificados los riesgos y valorados utilizando las escalas arriba mencionadas se generó Perfil de Riesgo de Corrupción Absoluto o Inherente de la Entidad, el cual no considera el efecto mitigador de los controles asociados a cada uno de los riesgos

Considerando que la entidad tiene diferentes controles implementados que ayudan a mitigar los riesgos, y que estos se encuentran documentados y caracterizados en el SARO, se realizó la homologación de las variables de los controles siguiendo los parámetros de la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP – 2011), la cual emplea los siguientes cinco (5) criterios de medición con sus respectivas ponderaciones para determinar la reducción de la probabilidad del riesgo. Esos criterios se enuncian en el siguiente cuadro:

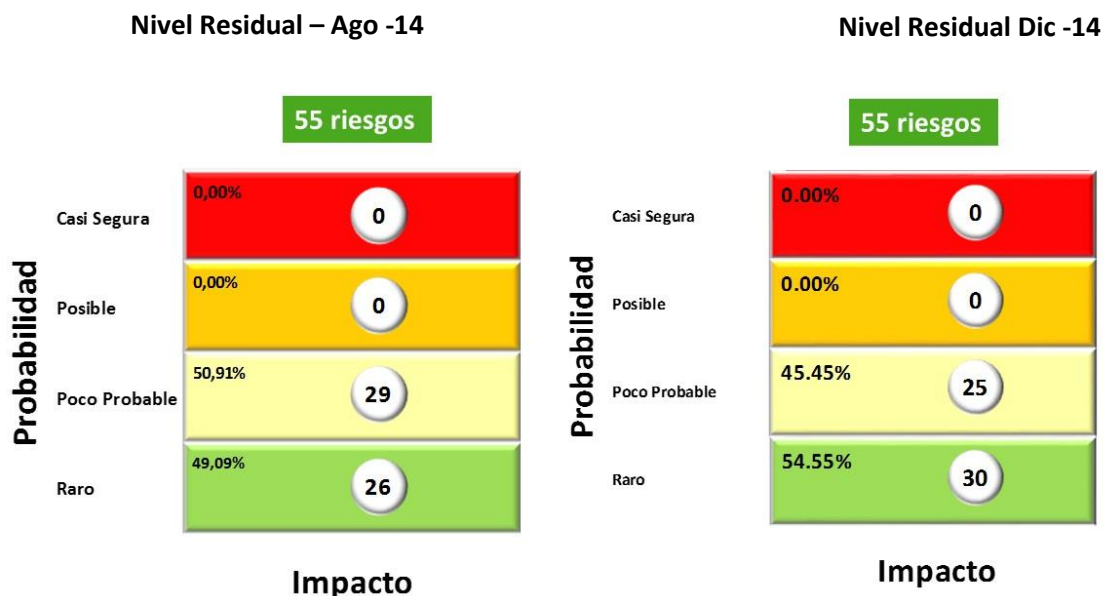
Criterios		Cumplimiento		Puntaje
Parámetros	Criterio de Medición	SI	NO	
Herramientas para ejercer el control	Existe (n) herramientas (s) de control.			15
	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.			15
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.			30
Seguimiento al control	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento.			15
	La frecuencia de la ejecución del control y seguimiento es adecuada.			25
		Total		100

Finalmente, se tuvo en cuenta el resultado de los criterios de medición de los controles para determinar la eficacia promedio de los controles por cada riesgo y se generó la probabilidad de riesgo residual de fraude y corrupción aplicando para ello la matriz de transición entre probabilidad absoluta y residual establecida en el SARO.

Para la determinación de la política de administración de los riesgos de corrupción también se basó en la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP – 2011) en los cuales ellos determinan las zonas en donde se determina la selección de las opciones de tratamiento que para este caso son evitar y reducir el riesgo. Para efectos de la metodología de los riesgos de corrupción para aquellos que después aplicado el efecto de los controles se ubicaron en probabilidades “Posible” (zona de riesgo alta) y “Casi Segura” (zona de riesgo extrema) se evitaran o reducirán los riesgos.

Resumen del Mapa de Riesgo de Fraude y Corrupción

**GRAFICO NO. 1
RESULTADO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN**



En el ANEXO 1A y 1B se presenta el Detalle del Mapa de Riesgo y los controles de fraude y Corrupción de FONADE